



CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB

Comunicación por aviso, Artículo 68 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Barrancabermeja, 15 de noviembre de 2022 siendo las 11:00 a.m.

LA SUSCRITA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA OFICINA ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR:

Que ante la imposibilidad de realizar el envío de la citación a notificación personal de la Resolución No. 265 del 27 de octubre de 2022 proferida por el por la INSPECCION DEL GRUPO PIVC Y RCC de la Oficina Especial de Barrancabermeja “por medio de la cual se archiva una averiguación ‘preliminar”, se procede a COMUNICAR A TRAVÉS DE LA WEB, dentro del Expediente con radicado: 05EE2020716808100002303 del 02 de diciembre de 2020, ID: 14863722, Querellante: VEEDURIA CIUDADANA DE ENFERMERIA NACIONAL, Querellado: UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LIMITADA, el contenido de:

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN 265 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022, radicada en BABEL con el No.08SE2022716808100001983 el día 03 de noviembre de 2022, así: “Señor: Representante Legal y/o Apoderado Judicial, VEEDURIA CIUDADANA DE ENFERMERIA NACIONAL, Barrancabermeja / Santander Correo: veeduriaenfermeriacolombia@gmail.com.

ASUNTO: Citación a Notificación personal, Radicación N°: 11EE2020716808100002303 de septiembre del 2020. ID: 14863722, Querellante: VEEDURIA CIUDADANA DE ENFERMERIA NACIONAL, Querellado: UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LIMITADA. Cordial Saludo. De conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo emitido dentro del proceso con radicado antes mencionado, sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la calle 59 N° 27-35 del Barrio Galán de esta ciudad, con el fin de notificarlo personalmente de la decisión proferida mediante Resolución N° 265 de fecha 27 de octubre de 2022 a través de la “**CUAL SE ARCHIVAN UNAS AVERIGUACIONES PRELIMINARES**” de la referencia. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa, directamente o a través de apoderado judicial para que lo represente en el curso del Proceso Administrativo, puede ser notificado vía correo electrónico, escribiendo al correo cdiaza@mintrabajo.gov.co comunicando de manera clara, su voluntad de ser notificado a su correo electrónico institucional o personal. Favor Acreditar Documento De Identidad y/o Representación Legal. Atentamente, CAROLINA DIAZ ARENAS, Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, Oficina Especial de Barrancabermeja, Ministerio de Trabajo.

La suscrita funcionaria PÚBLICA en cartelera situada en un lugar de fácil acceso al público de esta Oficina Especial el contenido de la Resolución N° 265 del 27 de octubre de 2022, contenida en 6 (seis) folios útiles impresos a doble cara, junto con la respectiva Citación a notificación personal, impresa a una página.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co



En constancia,

CAROLINA DIAZ ARENAS

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
Oficina Especial de Barrancabermeja
Ministerio del Trabajo

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

**Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:**
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co



MINISTERIO DEL TRABAJO

Barrancabermeja, 02 de noviembre de 2022

No. Radicado: 08SE2022716808100001983
Fecha: 2022-11-03 09:54:49 am
Remitente: Sede: O. E. BARRANCABERMEJA
Depen: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
Destinatario VEEDURIA CIUDADANA DE ENFERMERIA NACIONAL
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2022716808100001983

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor:

Representante Legal y/o Apoderado Judicial
VEEDURIA CIUDADANA DE ENFERMERIA NACIONAL
Barrancabermeja / Santander
Correo: veeduriaenfermeriacolombia@gmail.com

ASUNTO: Citación a Notificación personal
Radicación N°: 11EE2020716808100002303 de septiembre del 2020
ID: 14863722
Querellante: VEEDURIA CIUDADANA DE ENFERMERIA NACIONAL
Querellado: UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LIMITADA

Cordial Saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo emitido dentro del proceso con radicado antes mencionado, sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la calle 59 N° 27-35 del Barrio Galán de esta ciudad, con el fin de notificarlo personalmente de la decisión proferida mediante Resolución N° 265 de fecha 27 de octubre de 2022 a través de la **“CUAL SE ARCHIVAN UNAS AVERIGUACIONES PRELIMINARES”** de la referencia. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa, directamente o a través de apoderado judicial para que lo represente en el curso del Proceso Administrativo, puede ser notificado vía correo electrónico, escribiendo al correo cdiaza@mintrabajo.gov.co comunicando de manera clara, su voluntad de ser notificado a su correo electrónico institucional o personal.

Favor Acreditar Documento De Identidad y/o Representación Legal.

Atentamente,

CAROLINA DIAZ ARENAS
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social

Oficina Especial de Barrancabermeja
Ministerio de Trabajo

Elaboró: Carolina D.
Revisó/Aprobó: **Carolina D.**
C:\Users\cdiaza\Desktop\CITACION NOTIFICACION PERSONAL A VEEDURIA DE ENFERMERIA.docx

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co